



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 02 de marzo de 2006

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. Liliana GARCIA en referencia a su situación jubilatoria; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar respuesta a la solicitud planteada.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria del Cuerpo, el 28 de febrero ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Solicitar al Secretario de Gestión y Servicios a Terceros la formalización de un Contrato de Locación de Obra, a favor de la Prof. Liliana GARCIA, equivalente al monto de sus designaciones actuales incluidos los aportes y cargas sociales.

Art.2) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 025/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB